

# *El arte del bordado en Zaragoza en el siglo XVI: Agustín Álvarez*

ANA MARÍA ÁGREDA PINO\*

## Resumen

*El objetivo del presente trabajo es analizar la vida personal y profesional de una de las figuras más descolantes del arte del bordado en Zaragoza, Agustín Álvarez, que vivió y trabajó en la capital de Aragón durante el siglo XVI. En esta centuria la ciudad fue el principal centro en este campo artístico en Aragón, por ello el estudio de uno de sus más significativos artífices, se convierte en un medio para poder completar nuestros conocimientos sobre esta parcela artística. Se pretenden cubrir así las lagunas que existen en la actualidad en Aragón, ante la ausencia de estudios de carácter global sobre el tema. Esta carencia de trabajos contrasta con la abundancia de datos documentales existentes en los archivos zaragozanos y que han servido de base para realizar este artículo.*

*Ce travail a été réalisé pour l'analyse de la vie personnelle et professionnelle d'un des plus célèbres brodeurs à Saragosse, Agustín Álvarez, qui a travaillé et qui a habité à la capital d'Aragón pendant le XVI siècle. La ville a été à ce siècle-là le principal centre d'Aragón dans ce milieu artistique, c'est pour ça que l'étude d'un de ses principaux auteurs est devenu en un moyen pour pouvoir compléter notre connaissance sur cet aspect de l'art. On veut compléter de cette manière les vides qui sont à cet moment en Aragon, étant donné l'absence d'études de caractère global sur le thème. Cette absence de travaux s'oppose à l'abundance de renseignements documentaires dans les archives saragossans et qui ont servi pour réaliser le présent étude.*

\* \* \* \* \*

## Introducción

Agustín Álvarez perteneció a una importante familia de bordadores zaragozanos. Todos sus miembros lograron alcanzar un puesto re-

---

\* Profesora Asociada de Historia del Arte de la Facultad de Humanidades de Teruel. Investiga sobre textiles y ornamentos en Aragón.

levante entre los profesionales del oficio de la capital aragonesa a lo largo del siglo XVI.

El primer bordador de la familia, al menos por lo que tenemos constancia en los datos documentales, fue Gabriel Álvarez. Estuvo casado con Magdalena López y de Sos con la que tuvo cuatro hijos; Gabriel, Agustín, Juan y Francisca<sup>1</sup>. Dos de sus cuatro descendientes, Agustín y Juan continuaron trabajando en el oficio paterno.

La trayectoria profesional de Gabriel Álvarez fue, además de dilatada en el tiempo, fructífera e importante. Destaca sobre todo su vinculación a la entonces iglesia colegial de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, donde ejerció continuamente su oficio en labores de cuidado, revisión y reparación de los ornamentos sagrados de la iglesia, durante más de treinta años<sup>2</sup>. Comenzó así Gabriel Álvarez a trabajar para una de las principales iglesias de Aragón y no cabe duda de que el cargo desempeñado en ella, con un carácter permanente y continuo en el tiempo, le valdría una alta consideración.

Fruto de esta fama y crédito merecido fue la posición lograda por sus hijos, que mantuvieron y desarrollaron la relación comenzada por su padre con las principales instituciones eclesiásticas aragonesas, y alcanzaron, de forma muy clara en el caso de Agustín, un renombre todavía mayor que su progenitor.

En esta línea, cabe enmarcar el nombramiento el 1 de agosto de 1545 de Juan Álvarez como bordador de la iglesia de Nuestra Señora del Pilar, cargo en el que sucedió a su padre, y en cuya consecución hizo valer los años de servicio de éste último<sup>3</sup>.

No obstante, no cabe duda de que el miembro de la familia que gozó de mayor prestigio en el ejercicio de su oficio fue Agustín, por ello, las líneas siguientes se dedicarán a trazar su biografía personal y profesional.

La intención de las mismas es la de subrayar la relevancia de un artista prácticamente desconocido y una de las figuras más representativas de la importancia que tuvo el arte del bordado en Zaragoza a lo largo del siglo XVI. De esta forma el análisis de su trayectoria nos sirve para profundizar en el conocimiento de un campo hasta la fecha apenas estudiado en Aragón.

<sup>1</sup> Los cuatro hijos de Gabriel Álvarez y Magdalena López figuran en el testamento de ésta última realizado el 6 de agosto de 1540. Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza [A.H.P.Z.], *Bartolomé Malo*, 1540, ff. 376r-379r (en el original: CCCLXXVI-CCCLXXXVIII).

<sup>2</sup> A.H.P.Z., *Juan de Gurrea*, 1545, ff. 868r-869r.

<sup>3</sup> El nombramiento se hizo atendiendo la petición del propio Juan Álvarez y teniendo en cuenta los buenos servicios que su padre Gabriel había hecho a la iglesia durante los más de treinta años que ocupó el cargo de bordador de la misma. A.H.P.Z., *Juan de Gurrea*, 1545, ff. 868r-869r.

## Biografía

Agustín Álvarez contrajo matrimonio en primeras nupcias con María Crespo, hija del difunto Lázaro Crespo y de María Sanz. En la firma de las capitulaciones matrimoniales, que tuvo lugar el 17 de junio de 1540, estuvo presente Magdalena López, madre de Agustín, quien hizo donación a su hijo de unas casas en la parroquia de San Pablo, situadas en la calle de la Salina. Además de este bien inmueble Magdalena López se comprometía a entregar a Agustín Álvarez 8.000 sueldos en dinero, plata, instrumentos y obras de bordado. Por su parte, María Crespo aportó al matrimonio la mitad de unas casas situadas también en la parroquia de San Pablo, en la calle de la Filarza, 4.000 sueldos en dinero y 2.600 en bienes y enseres del hogar<sup>4</sup>.

El matrimonio duró hasta el fallecimiento de María Crespo que tuvo lugar en una fecha anterior al día 5 del mes de febrero de 1571, cuando Agustín Álvarez, como procurador de su hijo Lázaro, cedía a su otro hijo Agustín, la parte de los bienes que le correspondían a Lázaro de la herencia de su difunta madre<sup>5</sup>.

Meses después, el día 9 de septiembre de 1571, mosén Millán Blasco, vicario perpetuo de la iglesia parroquial de Santiago de la ciudad de Zaragoza, y Joan de Paseta, mercader de la misma ciudad, promulgaron una sentencia arbitral para dirimir las diferencias entre Agustín Álvarez y sus hijos Agustín y Juan Agustín por cuestiones, así mismo, de la herencia de María Crespo<sup>6</sup>.

Por ambos documentos sabemos que Agustín Álvarez y María Crespo tuvieron cuatro hijos: Lázaro, Agustín, Juan Agustín y María. Todos ellos consiguieron alcanzar una situación social estable, y aún superaron, en algunos casos, la mantenida por su padre, que fue, sin lugar a dudas, la más acomodada y pujante entre los bordares zaragozanos de la centuria.

Dos de ellos se consagraron a la vida eclesiástica. Lázaro ingresó en la orden franciscana<sup>7</sup>. Fue capellán de la capellanía fundada por mosén Pedro Peralta en la iglesia de San Pedro de Zaragoza, cargo por el que recibía anualmente del Señor de Pinseque, la cantidad de

<sup>4</sup> A.H.P.Z., *Miguel Español, mayor*, 1540, protocolo sin numerar.

<sup>5</sup> A.H.P.Z., *Martín Sánchez del Castellar*, 1571, ff. 57v-58r, (en el original LVIIv-LVIIIr).

<sup>6</sup> A.H.P.Z., *Lucas de Bierge*, 1571, protocolo sin numerar.

<sup>7</sup> En el testamento de Agustín Álvarez, realizado el día 18 de junio de 1575, se menciona a su hijo como fraile de esta orden. A.H.P.Z., *Agustín Casales*, 1575, ff. 821r-825r.

400 sueldos censales<sup>8</sup>. Así mismo, sabemos por el mencionado acto notarial del día 5 de febrero de 1571, que por esas fechas Lázaro estaba estudiando en Castilla.

Agustín era clérigo beneficiado en la iglesia parroquial de San Pedro en el año 1571<sup>9</sup>. Posteriormente, en 1582 aparece mencionado como rector de la iglesia de Torralbilla<sup>10</sup>.

Por su parte, Juan Agustín, continuó ejerciendo el oficio de bordador, siguiendo la tradición familiar, y se llegó a convertir, al igual que había sucedido con su padre, en uno de los bordadores más sobresalientes de la ciudad. Su propio hijo, Pedro Álvarez de Cinca<sup>11</sup>, nieto de Agustín, prosiguió en la profesión, ya en las primeras décadas del siglo XVII. De esta manera cuatro generaciones de miembros de una misma familia coparon, durante un período de unos cien años, los primeros puestos entre los bordadores de Zaragoza y contribuyeron a elevar el prestigio de la ciudad como foco principal en este campo en Aragón.

Finalmente, María, la única hija de Agustín Álvarez y María Crespo, se casó con el notario Miguel de Beruete<sup>12</sup>.

No tardó demasiado tiempo Agustín Álvarez en contraer nuevas nupcias tras el fallecimiento de su primera esposa. El día 13 de febrero de 1572, Agustín Álvarez y su segunda esposa, Antonia de Mallada, firmaron una capitulación con los tutores de Pedro y Salvador de Valladolid, hijos de Antonia de Mallada y de su primer marido, Salvador de Valladolid, para repartir los bienes del difunto<sup>13</sup>. En la capitulación y acuerdo se especificaban las propiedades que correspondían a Antonia de Mallada: la mitad de una heredad compuesta de campo, huerto y viña, situada en el término de Zalfonada, con una extensión de cinco caíces, que compraron ella y su primer marido por 5.800 sueldos, y una casa y la mitad de un corral y granero situados en las eras de San Agustín. Estos bienes vinieron a engrosar los propiedades del matrimonio.

<sup>8</sup> Desde el 14 de enero de 1562 y en años sucesivos Agustín Álvarez, como procurador de su hijo, otorgó albaranes a favor del señor de Pinseque por la cantidad especificada. A.H.P.Z., *Martín de Gurrea*, 1562, ff. 784v-785v; 1563, f. 840r y v; 1565, f. 541; 1567, f. 656r y v; y *Miguel Español, menor*, 1569, ff. 2v-3r.

<sup>9</sup> A.H.P.Z., *Lucas de Bierge*, 1571, protocolo sin numerar.

<sup>10</sup> A.H.P.Z., *Juan de Lurbe*, 1582, ff. 60r-61r.

<sup>11</sup> Pedro Álvarez de Cinca aparece documentado en Zaragoza a comienzos del siglo XVII. Así, el 25 de abril de 1600 él y su mujer Rafaela Paula Julián reconocían tener en comanda de Lope Ezmael, vecino del lugar de Bureta, 4.320 sueldos. A.H.P.Z., *Lupercio Andrés*, 1600, ff. 230v-231r.

<sup>12</sup> Las capitulaciones fueron firmadas ante el notario Cristóbal Navarro en septiembre de 1570, según consta en la sentencia arbitral del día 9 de septiembre de 1571. A.H.P.Z., *Lucas de Bierge*, 1571, protocolo sin numerar.

<sup>13</sup> A.H.P.Z., *Lucas de Bierge*, 1572, ff. 123r-135v.

Agustín Álvarez hizo testamento el día 18 de junio de 1575<sup>14</sup>. En él aparece mencionado su último hijo, Francisco, menor de catorce años por aquel entonces, y tal vez fruto de su matrimonio con Antonia de Mallada. Según las disposiciones testamentarias de su padre quedaba Francisco bajo la tutela de su hermano mosen Agustín y de Antonia de Mallada y Juan de Paseta, mercader de Zaragoza.

En 1582, Agustín Álvarez ya había fallecido. El día 18 de diciembre de ese año sus hijos mosén Agustín Álvarez y Juan Agustín Álvarez, como tutores de su hermano Francisco, efectuaban el inventario de los bienes de su difunto padre hallados en su casa de la calle Mayor<sup>15</sup>. Entre sus pertenencias no figuraba ninguna relevante para el conocimiento de la vida profesional de Agustín Álvarez. En su mayor parte los objetos mencionados eran enseres del hogar, ropas, diversos tipos de manteles, muebles y utensilios de cocina. Destaca, sin embargo, que en la relación figuraban dos lienzos, uno de la Magdalena y otro de Nuestra Señora y dos tablas pintadas con las imágenes de la Trinidad y con las de la Virgen y el Niño<sup>16</sup>.

No obstante, queda reflejada en este inventario la posición desahogada de la que disfrutó Agustín Álvarez. Esta situación holgada de nuestro bordador se ve confirmada por otras noticias documentales. Todas ellas ponen de manifiesto que Agustín Álvarez unió a los ingresos percibidos en su actividad profesional, que no fueron en absoluto escasos, debido a su notable fama y numerosos encargos, los beneficios obtenidos en otras actividades y transacciones comerciales.

Esta forma de incrementar las ganancias logradas en el ejercicio del oficio, no es en absoluto un fenómeno aislado o poco corriente, sino que por el contrario, fue habitual entre artistas de distintos campos. Así, según afirma María Luisa Miñana, los escultores residentes en Zaragoza en el siglo XVI, que conseguían reunir un capi-

<sup>14</sup> A.H.P.Z., *Agustín Casales*, 1575, ff. 821r-825r.

<sup>15</sup> Cfr. SAN VICENTE PINO, A. *Lucidario de Bellas Artes en Zaragoza: 1545-1599*. Zaragoza: Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, 1991, pp. 346-353.

<sup>16</sup> Todos los bienes del inventario se adaptan a las características habituales de la decoración interior de las casas zaragozanas de la época. Como era corriente en las viviendas de personas de cierto poder económico, en la de nuestro bordador había una amplia variedad de piezas textiles: alfombras, manteles, reposteros, cortinas o paramentos, que alcanzaban un valor económico bastante considerable. Completaban la decoración interior guadamaciles y distintos muebles: camas, arcas, mesas y sillas, sobre todo. Además, distintos elementos y utensilios de cocina cumplían un papel funcional.

Para profundizar en el conocimiento de los objetos situados en el interior de estas viviendas se recomienda la consulta de GÓMEZ URDÁÑEZ, C., *Arquitectura civil en Zaragoza en el siglo XVI*, t. I. Zaragoza: Excmo Ayuntamiento, 1987, pp. 139-150 y ÁLVARO ZAMORA, M. I., *Inventario de dos casas de moriscos de Villafeliche en 1609: su condición social, localización de las viviendas, tipología y distribución interior, y ajuar*, *Revista Artrógrama*, 1985, núm. 2, Departamento de Historia del Arte. Universidad de Zaragoza, pp. 95-109.

tal más o menos cuantioso, lo reinvertían en bienes muebles e inmuebles, particularmente en fincas agrícolas, en los términos de la ciudad<sup>17</sup>.

En esta línea Agustín Álvarez se hizo con la propiedad de buen número de casas. Como ya hemos señalado más arriba su madre Magdalena López le cedió, cuando firmó sus capitulaciones matrimoniales con María Crespo, una casa en la calle de la Salina, parroquia de San Pablo. Así mismo, su mujer aportó al matrimonio la mitad de unas casas situadas en la misma parroquia, concretamente en la calle de la Filarza<sup>18</sup>.

En 1541, seguía en posesión de la casa de la calle de la Salina. El 23 de mayo de ese año, llegaba a un acuerdo con su vecino Miguel Artero para conservar el derecho de tener un hueco de iluminación de la vivienda, aún en el caso de que Miguel Artero emprendiese obras en la caballeriza colindante con la casa de Agustín Álvarez<sup>19</sup>. No obstante, unos años después, el 16 de enero de 1554, él y su mujer vendían el inmueble al esportonero Juan Martínez, vecino de Zaragoza, con un cargo de 120 sueldos de treudo y censo a la Seo y por un precio total de 8.250 sueldos jaqueses<sup>20</sup>.

En estas fechas Agustín Álvarez residía ya en la parroquia de Santa Cruz, en la calle Mayor, donde poseía dos casas contiguas<sup>21</sup>. Probablemente en ambas viviendas se situarían tanto dependencias dedicadas a vivienda como estancias con función de obrador.

En la calle Mayor, en el tramo perteneciente a la parroquia de Santa Cruz, residieron en el siglo XVI y en la misma época, además de Agustín Álvarez, otros destacados bordadores zaragozanos e incluso profesionales de otros oficios textiles. Como ejemplo podemos mencionar que en esta calle tenía unas casas el bordador Miguel de Luna, en las que falleció el 14 de julio de 1557 el también bordador Domingo de Aróztegui.<sup>22</sup> Así mismo, otro de los bordadores más importantes de Zaragoza durante el siglo XVI, Jorge Lobie, en sus capitulaciones matrimoniales con Beatriz Moreu, firmadas el 14 de julio

<sup>17</sup> MIÑANA RODRIGO, M. L., El funcionamiento de los talleres de escultura. En ÁLVARO ZAMORA M. I. et al., *La escultura del Renacimiento en Aragón*. Zaragoza: Ed. iberCaja. Museo e Instituto de Humanidades «Camón Aznar», 1993, pp. 38-39.

<sup>18</sup> A.H.P.Z., *Miguel Español, mayor*, 1540, protocolo sin numerar.

<sup>19</sup> A.H.P.Z., *Miguel Español, mayor*, 1541, protocolo sin numerar.

<sup>20</sup> A.H.P.Z., *Sebastián Moles*, 1554, ff. 22v-24r.

<sup>21</sup> Agustín Álvarez y María Crespo pactaron ante el notario Sebastián Moles que ella y sus herederos podrían sacar, en caso de disolución del matrimonio, de los bienes de él, la cantidad de 2.000 sueldos, y como garantía del cumplimiento del acuerdo quedaba obligada una de las casas que poseía en la calle Mayor. A.H.P.Z., *Sebastián Moles*, 1554, ff. 24r-26r.

<sup>22</sup> A.H.P.Z., *Martín Sánchez del Castellar*, 1557, ff.167r-168v, (en el original CLXVIIIr-CLXVIIIv).

de 1572, aportó al matrimonio unas casas en la calle Mayor, en la parroquia de Santa Cruz<sup>23</sup>.

El 9 de septiembre de 1571 Agustín Álvarez seguía residiendo en una de sus casas de la calle Mayor, mientras que la otra pasó a manos de su hijo Juan Agustín, como heredero de los bienes de su madre María Crespo<sup>24</sup>.

A estas viviendas se sumaron otras varias. Su segunda esposa Antonia de Mallada, añadió a sus bienes, como se ha señalado en líneas precedentes, una casa y la mitad de un corral y granero en las eras de San Agustín, que compró con su primer marido Salvador de Valladolid<sup>25</sup>. Por otro lado, Agustín Álvarez y su primera esposa María Crespo, tenían unas casas con un patio en la parroquia de la Magdalena que pasaron a propiedad de Agustín, hijo del matrimonio, como herencia de los bienes de su madre cuando ésta murió<sup>26</sup>.

Poseía además nuestro bordador un tejear en el camino de Juslibol, que alquiló el 29 de septiembre de 1575 a Juan Araqtegui, rejero, vecino de Zaragoza, durante cinco años y por la cantidad de 700 sueldos jaqueses anuales<sup>27</sup>.

Este tipo de negocios le sirvieron para prosperar en su situación económica, prosperidad que consiguió incrementar todavía más con la posesión, alquiler y venta de diversas propiedades agrarias.

El 2 de abril de 1566 vendió a María de Segovia, viuda del difunto Juan de Marcamala, un campo situado en el término de Valimaña, con una extensión de una caiz y una hanega, por un precio de 800 sueldos jaqueses<sup>28</sup>.

Seis años después, el 14 de diciembre de 1572 alquiló a Juan de Alagón, labrador, vecino de Zaragoza, un campo que poseía en el término del Rabal, con una extensión de treinta caices, durante un período de cuatro años y por un precio anual de 380 sueldos.<sup>29</sup>

En 1575 tenemos noticia de una nueva venta, en esta ocasión de una viña, que Agustín Álvarez traspasó, el día 18 de febrero, a Vicente Ferrer, labrador de Zaragoza, situada en el término de la Almozara, con un total de cuatro caices y tres arrobas, por una cantidad de 8.000 sueldos. Como garantía de esta venta obligó Agustín Álvarez un olivar en los Agujones y el resto de sus bienes<sup>30</sup>. El 30 de octubre

<sup>23</sup> A.H.P.Z., *Martín de Gurrea*, 1572, ff.312v-316r.

<sup>24</sup> A.H.P.Z., *Lucas de Bierge*, 1571, protocolo sin numerar.

<sup>25</sup> A.H.P.Z., *Lucas de Bierge*, 1572, ff. 123r-134v.

<sup>26</sup> A.H.P.Z., *Lucas de Bierge*, 1571, protocolo sin numerar.

<sup>27</sup> A.H.P.Z., *Martín de Gurrea*, 1575, ff. 295v-296v.

<sup>28</sup> A.H.P.Z., *Martín de Gurrea*, 1566, ff. 137v-138v.

<sup>29</sup> A.H.P.Z., *Martín de Gurrea*, 1572, ff. 488r-489r.

<sup>30</sup> A.H.P.Z., *Agustín Casales*, 1575, ff. 240r-242v.

de 1576, nuevamente él y su mujer Antonia de Mallada efectuaron la venta de otra viña de un caiz, que poseían en la Almozara, al mismo Vicente Ferrer, por un precio de 1.600 sueldos<sup>31</sup>.

Por último, cabe añadir a esta lista de propiedades agrarias las que figuran en su testamento y que dejó en herencia a sus hijos. Así, a su hijo mosén Agustín le cedió un olivar en el término de las Correas, con una extensión de un caiz, y una viña de tres caices en las Fuentes. A María le correspondió un olivar en el Plano de Fuentes de dos caices, y una viña en Salbados con una extensión total de dos caices y medio. Finalmente, a Francisco le cupo en suerte un olivar en la Almozara de siete caices y medio de tierra<sup>32</sup>.

Todas estas propiedades dan idea de la pujanza económica de nuestro bordador. Otras disposiciones testamentarias confirman esta situación próspera, entre ellas, los 10.000 sueldos en dinero en metálico que dejó a su hijo menor Francisco, o los 600 sueldos y 33 reales que ordenó que se destinaran para su defunción y para misas y aniversarios por el descanso de su alma.

### Trayectoria profesional

Agustín Álvarez, como ya se ha indicado anteriormente, fue el bordador más destacado de Zaragoza a lo largo del siglo XVI. Los numerosos encargos de obras que le hicieron, junto a otros que desconocemos; su trabajo continuo para las principales iglesias de la ciudad y del resto de Aragón, o las elevadas cantidades que percibía por sus obras de bordado, así lo atestiguan.

Agustín Álvarez aprendió, sin duda, el oficio en el taller de su padre Gabriel Álvarez, junto a su hermano Juan, también bordador.

La primera noticia que nos ha llegado sobre su actividad profesional data del año 1537. En el libro de cuentas de obrería de la iglesia parroquial de San Pablo de Zaragoza, el obrero de la parroquia, Miguel de los Barrios, incluyó en el apartado de gastos de sacristía de ese año, los 85 sueldos y 10 dineros abonados a Agustín Álvarez por hacer una casulla, unas estolas y manipulos y por reparar algunos otros ornamentos de la iglesia<sup>33</sup>.

Dos años después, el 14 de octubre de 1539, firmaba una capitulación con el prior y canónigos de la Seo de Zaragoza para reparar

<sup>31</sup> A.H.P.Z., *Sebastián Moles*, 1576, ff. 334v-335v.

<sup>32</sup> A.H.P.Z., *Agustín Casales*, 1575, ff. 821r-825r.

<sup>33</sup> Archivo Parroquial de San Pablo [A.P.S.P.], *Libro de cuentas de la obrería de Miguel de los Barrios*, 1537, f. 24r.

los ornamentos de la sacristía. Agustín Álvarez se comprometía a subsanar los desperfectos que las piezas litúrgicas sufrieran, de una manera continua<sup>34</sup>. El bordador debía de aportar exclusivamente el trabajo, ya que los materiales necesarios quedaban a cargo de la iglesia. Los emolumentos que Agustín Álvarez recibiría por sus labores ascenderían a 500 sueldos durante los tres primeros años de vigencia del acuerdo y a 300 sueldos en los años siguientes.

No cabe duda, que al igual que sucedió con su hermano Juan al ser nombrado bordador de Nuestra Señora del Pilar en 1545, fue probablemente la fama lograda por su padre Gabriel, la que impulsó al cabildo de la Seo a hacerse con sus servicios.

Esta vinculación de Agustín Álvarez con la Seo zaragozana tuvo repercusiones importantes en su vida profesional y personal. En el campo laboral, el contrato firmado con el cabildo de la Seo dejaba entrever que éste podía requerir los servicios de nuestro bordador para la realización de piezas litúrgicas de nueva factura, que se pagarían aparte. Todo ello abría unas posibilidades muy notables de trabajo y promoción personal a Agustín Álvarez, tanto más acusadas si pensamos que la ocupación continua en obras de bordado para la principal iglesia zaragozana, acrecentaría su renombre y le proporcionaría, por añadidura nuevas demandas por parte de otros templos y clientes de diferentes puntos de la geografía aragonesa. Agustín Álvarez se convirtió, al ser elegido por la Seo para hacerse cargo de sus ornamentos, en el principal bordador de Aragón. Los futuros trabajos que emprendió muestran de forma evidente esta fama alcanzada.

En su vida personal la consecuencia fue, si cabe, aún más directa. Unos meses después de firmar el contrato con la Seo, el 17 de junio de 1540, contrajo matrimonio con María Crespo. Parece evidente, que la seguridad de contar con unos ingresos anuales le impulsó a decidir su casamiento<sup>35</sup>.

En 1541, recibió Agustín Álvarez el primer encargo del que tenemos noticia. Los mayordomos y diputados de la cofradía de los fusteros, maestros de casas, cuberos y torneros de Zaragoza lo con-

---

<sup>34</sup> A.H.P.Z., Sebastián Moles, 1539, ff. 342r-344v. El documento ha sido parcialmente publicado por Manuel Abizanda. Cfr. ABIZANDA BROTO, M. *Documentos para la historia artística y literaria de Aragón*, t. III. Zaragoza: Patronato Villahermosa/Guaqui, Tipografía La Editorial, 1932, p. 205.

<sup>35</sup> En las propias capitulaciones matrimoniales se incluía, entre los bienes y dinero que Agustín Álvarez aportaba al matrimonio, el sueldo que anualmente le pagaría la Seo por sus trabajos. A.H.P.Z., *Miguel Español mayor*, 1540, protocolo sin numerar.

trataron, el 10 de septiembre, para bordar el paño de la cofradía<sup>36</sup>. El paño era el utilizado para los enterramientos, ya que en la capitulación se estipulaba la obligación que contraía Agustín Álvarez de bordar unas «calabelas de oro y algun rostro de plata», así como otros motivos y escudos de la cofradía. Por la obra se le había de pagar la cantidad de 1.600 sueldos<sup>37</sup>.

En los años sucesivos se añadieron nuevas obras. Entre 1552 y 1554 Agustín Álvarez se mantuvo particularmente activo y acometió nuevos encargos, bien de forma individual o junto a otros bordadores.

El 9 de junio de 1552, mosén Cristóbal de Urgel, presbítero beneficiado en la iglesia parroquial de la villa de Ricla (Zaragoza) y Miguel Ferrer, infanzón, habitante en la misma villa, como procuradores de los mayordomos y cofrades de la cofradía de Nuestra Señora de los Sábados de Ricla, contrataron a Agustín Álvarez para bordar dos dalmáticas, una casulla, un gremial y un paño<sup>38</sup>. Las labores se concentraban en la cenefa de la casulla, con bordados de imagerie alusivos a la vida de la Virgen, y en las bocamangas, faldones y collares de las dalmáticas, donde se había de desplegar una ornamentación de grutescos y escudos. El precio global, incluidos materiales y trabajo fue fijado en la suma de 5.340 sueldos jaqueses, que habían de abonarse en cinco plazos o pagas<sup>39</sup>.

El 5 de septiembre de 1553 Agustín Álvarez fue requerido por Juan Zapata, prior de la iglesia del Sepulcro de Calatayud, para bordar dos cenefas para una capa y una casulla<sup>40</sup>. La cenefa de la capa había de ser ornada con escenas de la vida de la Virgen, completadas con el aditamento de las figuras de un profeta y de una sibila en la zona de los encasamientos, y el escudo del prior del Sepulcro en la traveta de la pieza. El modelo para la obra debía de ser la mejor capa que don Hernando de Aragón había donado a la Seo de Zaragoza.

Como hipótesis se puede apuntar que esta capa para la Seo podría haber sido bordada por el propio Agustín Álvarez. Varias he-

<sup>36</sup> A.H.P.Z., *Miguel Español, mayor*, 1541, protocolo sin numerar. El documento ha sido publicado en parte por Abizanda. Cfr. ABIZANDA BROTO, M., op. cit., pp. 335-336.

<sup>37</sup> El 1 de agosto de 1542, Agustín Álvarez otorgaba haber recibido de los mayordomos y oficiales de la cofradía la cantidad de 1.836, sueldos por los materiales y trabajo que había invertido en bordar el paño. A.H.P.Z., *Miguel Español, mayor*, 1542, protocolo sin numerar.

<sup>38</sup> A.H.P.Z., *Lucas de Bierge*, 1552, ff. 198r-201v.

<sup>39</sup> El 8 de septiembre de 1555 Agustín Álvarez reconocía haber recibido de la cofradía de Nuestra Señora de los Sábados de Ricla, 1.340 sueldos como final de pago de los 5.340 que se habían pactado en la capitulación de la obra. A.H.P.Z., *Lucas de Bierge*, 1555, f. 465r y v.

<sup>40</sup> Cfr. SAN VICENTE PINO, A., op. cit., p. 51.

chos apoyan esta idea. En primer lugar hay que tener en cuenta la relación continua de Agustín Álvarez con la Seo de Zaragoza y por lo tanto, con toda probabilidad con el propio Arzobispo. Esta relación de nuestro bordador con don Hernando e incluso la confianza que Agustín Álvarez le merecía como profesional, queda plenamente probada en las noticias documentales. El 3 de febrero de 1562, don Hernando de Aragón encargaba a los plateros Juan de Orona y Jerónimo La Mata la ejecución del busto de San Hermenegildo para la Seo. En la capitulación quedaba a cargo de dos importantes artistas la comprobación de la perfecta terminación de la obra. Estos artistas eran el pintor Jerónimo Vallejo y el bordador<sup>41</sup> Agustín Álvarez. El primero de ellos era el pintor más prestigioso de Aragón y el que gozaba de una mayor consideración por parte del prelado. El segundo era el mejor bordador y a tenor de lo expuesto, también era tenido en alta estima por don Hernando de Aragón. Esta estima queda subrayada todavía más por la reiteración del Arzobispo en contar con la opinión de ambos artistas para supervisar la obra de la peana para el busto, que encargó once días después.

Por último, parece probable que el prior del Sepulcro eligiese no sólo la obra modélica para la realización de la que él costeaba, sino también al bordador que la había ejecutado con tal maestría.

La cenefa de la casulla encargada por Juan Zapata debía de bordarse con un predominio absoluto de la imaginería. Escenas de la Pasión y Resurrección de Cristo concentraban en la pieza el discurso narrativo y representativo. El precio global del trabajo quedó fijado en el contrato en 170 ducados.

Inmerso como estaba Agustín Álvarez en la ejecución de esta obra, recibió un nuevo encargo. El 13 de enero de 1554, Martín Aznar Palacio, vecino de Villarroya, en su nombre y como procurador de los jurados, concejo y vecinos de dicho lugar, firmó una capitulación con Agustín Álvarez y Jorge Lobie, bordador también de Zaragoza, para hacer una cenefa para una casulla y diversos bordados para unas dalmáticas<sup>42</sup>. La cenefa de la casulla tenía que ser decorada con escenas de la vida de la Virgen y de la infancia de Cristo, iconografía que coincidía con la fijada para la ornamentación de la cenefa de la capa del Santo Sepulcro de Calatayud. Curiosamente también, como ocurrió en la cenefa de la capa citada, también aquí fue la mejor capa que don Hernando de Aragón había dado a la

---

<sup>41</sup> Cfr. SAN VICENTE PINO, A., *La platería de Zaragoza en el Bajo Renacimiento. 1545-1599*, t. I. Zaragoza: Libros Pórtico, 1976, pp. 268-273.

<sup>42</sup> A.H.P.Z., *Martín Sánchez del Castellar*, 1554, ff. XXVIIIr-XXXv.

Seo zaragozana la que se tomó como modelo de perfección. Podemos concluir, si tenemos en cuenta esta insistencia, que fue esta capa una obra casi emblemática por la excelencia de su ejecución, y que de haber sido realizada por Agustín Álvarez, marcaría el punto culminante del prestigio y reconocimiento que alcanzó en el ejercicio de su profesión.

El trabajo de la cenefa quedó estipulado en una cantidad de 100 ducados. Por su parte, las labores de bordado de las dalmáticas debían de desplazarse en los espacios que habitualmente se destinaban a la ornamentación en estas piezas, es decir los faldones, bocaman-gas, collares y jabastros. La decoración bordada había de ser realizada de manera semejante a la que Agustín Álvarez ejecutaba para la iglesia del Santo Sepulcro de Calatayud y por una cantidad de otros 100 ducados, es decir, 2.000 sueldos jaqueses.

En todos estos contratos queda reflejada la variedad de clientes que tuvo nuestro bordador, entre los que se encontraban algunas de las principales instituciones eclesiásticas de Aragón: la Seo y la iglesia de San Pablo de Zaragoza o la iglesia del Santo Sepulcro de Calatayud. También cofradías de diferentes lugares lo eligieron para realizar distintas obras de bordado.

Este tipo de clientela fue la habitual en el campo del bordado, de tal manera que iglesias y cofradías se convirtieron en dos de los principales encargantes de obras a lo largo de la centuria<sup>43</sup>. Por otra parte, los encargos procedían no sólo de la ciudad de Zaragoza, sino también de otros puntos de la geografía aragonesa. Este hecho es extrapolable a otros casos documentados. No cabe duda, en este sentido de que Zaragoza se convirtió en un centro donde se concentraron la mayor parte de los más importantes bordadores aragoneses de la época, y por lo tanto no es extraño que se demandasen los servicios de estos profesionales para acometer la realización de distintas piezas. El propio arzobispado de Zaragoza, para el que trabajaron los más destacados artífices, como el propio Agustín Álvarez, ejerció una considerable influencia en toda la diócesis, de tal forma que, como ya se ha comentado, las obras encargadas por la Seo zaragozana o donadas por el Arzobispo, se tomaban como modelo de referencia, y el artista que las bordó era solicitado para ejecutarlas en la práctica.

---

<sup>43</sup> Cfr. ÁGREDA PINO, A. M., Estado de la cuestión, fuentes y metodología para el estudio de los ornamentos de las iglesias zaragozanas (siglo XVI). *Revista Artigrama*, 1993, núm. 10, Zaragoza, Departamento de Historia del Arte. Universidad de Zaragoza, p. 312.

Las características de los contratos firmados entre estas instituciones religiosas y Agustín Álvarez responden a las generales en este tipo de documentos notariales referidos a obras de bordado<sup>44</sup>.

En los contratos se fijaban con detalle los motivos e imágenes que habían de ser bordadas y el tipo de pieza sobre el que se habían de bordar, así como los materiales que se utilizarían en la obra e incluso las técnicas o las medidas de los campos sobre los que se aplicaba la decoración.

Se estipulaba el plazo de conclusión de las obras que generalmente no era excesivamente amplio y oscilaba entre dos y seis meses. En algunos ocasiones se establecía incluso la cantidad de multa que Agustín Álvarez debería de pagar en caso de no cumplir con el encargo en las fechas señaladas. Así, en la capitulación firmada con Juan Zapata, prior del Sepulcro de Calatayud, quedaba obligado nuestro bordador a pagar 25 ducados si no entregaba la obra acabada en el día acordado en el contrato de la obra<sup>45</sup>.

Un apartado muy importante lo ocupaba el precio de la obra y las formas de pago. En algunas capitulaciones como en el firmado entre Agustín Álvarez y la cofradía de los fusteros, maestros de casas, cuberos y torneros de Zaragoza, para hacer un paño bordado<sup>46</sup>, o la concertada para bordar diferentes piezas para la cofradía de Nuestra Señora de los Sábados de Riela<sup>47</sup>, se incluía la cantidad global que el bordador había de cobrar por su trabajo. Estos pagos podían realizarse en varias tandas. Así, en el citado contrato para bordar diferentes ornamentos para la cofradía de Nuestra Señora de los Sábados, se estableció el abono de la cantidad correspondiente en cinco plazos, uno al comienzo de la obra y los restantes en un período de tres años.

En otras ocasiones el precio estipulado en el acuerdo podía ser matizado en función de la tasación de la obra, una vez que ésta estuviera concluida. Los tasadores podían ser otros maestros bordadores, tal como queda recogido en la capitulación de los ornamentos para la iglesia de Villarroya, suscrito entre Martín Aznar Palacio y Agustín Álvarez y Jorge Lobie<sup>48</sup>, o bien la evaluación de la calidad del trabajo quedaba encomendada a diversos eclesiásticos. En el contrato de las cenefas que Agustín Álvarez debía de bordar para el prior del Santo Sepulcro de Calatayud, fueron designados para tasar la obra el

---

<sup>44</sup> *Ibidem.*, pp. 313-314.

<sup>45</sup> Cfr. SAN VICENTE PINO, A., *Lucidario de Bellas Artes en Zaragoza...*, op. cit., p. 51.

<sup>46</sup> A.H.P.Z., *Miguel Español, mayor*, 1541, protocolo sin numerar.

<sup>47</sup> A.H.P.Z., *Lucas de Bierge*, 1552, ff. 198r-201v.

<sup>48</sup> A.H.P.Z., *Martín Sánchez del Castellar*, 1554, ff. XXVIIIr-XXXr.

maestro Navarro, canónigo de la misma iglesia del Santo Sepulcro y el canónigo Domingo Pérez de la Seo de Zaragoza<sup>49</sup>.

En cuanto a las cantidades que el bordador percibía por su trabajo, éstas variaban en función de la obra que se iba a bordar. Encargos que exigían un menor trabajo, como el paño bordado para la cofradía de fusteros, maestros de casas, cuberos y torneros alcanzaron un precio de 1.600 sueldos jaqueses. La remuneración aumentaba cuando se bordaban distintas piezas litúrgicas. Así, por el conjunto de dos dalmáticas, casulla, gremial, paño y otros ornamentos más sencillos que Agustín Álvarez se comprometió a bordar para la cofradía de Nuestra Señora de los Sábados de Ricla, se fijó el pago de 5.340 sueldos jaqueses.

Sorprende, sin embargo, la elevada suma en la que se valoró un conjunto de ornamentos formado por capa, casulla, dos dalmáticas, un delantealtar, una toalla de facistol, un gremial, estolas y manipulos de terciopelo, con guarniciones de terciopelo labrado en oro y bordados, que Agustín Álvarez presentó el día 23 de diciembre de 1553 a la estimación y consideración de Baltasar de Miranda y Jorge Lobie, veedores del oficio de bordadores<sup>50</sup>. Ambos establecieron que el conjunto valía 17.300 sueldos. Esta cifra resulta todavía más alta sin tenemos en cuenta que en ella se incluía el valor del trabajo de bordar y coser las piezas, ejecutado por Agustín Álvarez, y los hilos y materiales empleados en su confección, mientras que quedaba excluido el coste del tejido de base.

Como consecuencia se puede afirmar que el precio que podía alcanzar una obra de bordado era en ocasiones muy elevado. Para comprender la alta estima y cotización que lograron estos trabajos resulta clarificador comparar estas cantidades con las pagadas por la ejecución de retablos, según se desprende de las noticias documentales. No obstante, ha de advertirse que estas comparaciones, aunque gráficas, han de tomarse con la precaución debida. Como afirma Jesús Criado Mainar<sup>51</sup>, en las cuestiones de precios los intentos de establecer cotejos pueden inducir a errores, debido a la diversidad de factores que se deben de considerar: el valor del dinero en cada momento, los sistemas de contratación o la cotización de los artistas, entre otros.

<sup>49</sup> Cfr. SAN VICENTE PINO, A., *Lucidario de Bellas Artes en Zaragoza...*, op. cit., p. 51.

<sup>50</sup> A.H.P.Z., *Martín Sánchez del Castellar*, 1553, ff.422v-423v (en el original CCCCXXIIv-CCCCXXIIIv).

<sup>51</sup> Cfr. CRIADO MAINAR, J., *El círculo artístico del pintor Jerónimo Cosida*. Tarazona: Centro de Estudios Turiasonenses. Institución «Fernando el Católico». Excmo. Ayuntamiento de Tarazona, 1987. Cartilla Histórica de Tarazona, p. 14.

Estas dificultades son todavía más acusadas cuando se relacionan campos artísticos diferentes en los que la variedad de estos factores es aún mayor. Teniendo en cuenta estas advertencias previas, podemos citar algunas de las cantidades que recoge el propio Jesús Criado para diferentes retablos realizados entre 1519 y 1533 y que oscilan entre los 11.000 sueldos del retablo de Santiago de la Seo de Zaragoza, capitulado el día 7 de mayo de 1520 y los 17.600 sueldos del retablo mayor de la parroquial de Tauste, contratado el día 22 de noviembre de 1520. Fuera de este período destacan los 22.000 que don Hernando de Aragón y fr. Lope Marco, abad del monasterio de Nuestra Señora de Veruela, se comprometieron a pagar a Jerónimo Vallejo, en virtud del contrato firmado por las partes el 16 de diciembre de 1540, para la realización de un retablo de escultura para el altar mayor de la iglesia del monasterio. Esta cantidad, en palabras del propio Jesús Criado, era muy elevada para la época<sup>52</sup>. Incluso algunos retablos ejecutados por artistas de la talla de Damián Forment podían valer menos que una obra de bordado<sup>53</sup>.

En la suma tan alta alcanzada por el conjunto bordado por Agustín Álvarez, perfectamente equiparable a una obra de la entidad de un retablo, pudo influir el precio también alto de los materiales empleados en las labores de bordado: oro, seda y tejidos ricos para algunos campos; el laborioso trabajo y probablemente la cotización del artista al que se encargaba la obra. Así, y en relación con esta última idea, hay que señalar que los precios más altos que se han podido documentar en el campo del bordado durante el siglo XVI, corresponden a bordadores de la talla de Jorge Lobie y Agustín Álvarez. Este fenómeno sería similar al que ocurría en el campo de la retablística, de tal manera, que como han estudiado Serrano, Miñana, Hernansanz, Calvo y Sarriá, escultores como Gabriel Joli y Gil Morlanes hijo, percibían por los retablos que hacían unas cantidades superiores a las cobradas por otros artistas como Moreto<sup>54</sup>.

Además de los encargos de obras concretas, por las que recibió Agustín Álvarez tan elevadas sumas, mantuvo nuestro bordador una relación contractual de carácter continuo con iglesias y villas aragonesas.

<sup>52</sup> *Ibídem* pp. 13-14.

<sup>53</sup> Damián Forment cobró 2.000 sueldos por un retablo para el obispo Conchillos, que medía 13 por 23 palmos y constaba de 9 imágenes y 2 grupos. Cfr. SERRANO, R., MIÑANA, M. L., HERNANSANZ, A., CALVO, R., SARRIÁ, F. *El retablo aragonés del siglo XVI. Estudio evolutivo de las mazonerías*. Zaragoza: Gobierno de Aragón. Departamento de Cultura y Educación, 1992, Colección Estudios y Monografías, 19, p. 21. Una cantidad no muy inferior, 1.600, sueldos, que en el albarán final ascendió a 1.836, cobró Agustín Álvarez por bordar un paño para la cofradía de los fusteros, maestros de casas, cuberos y torneros de Zaragoza. A.H.P.Z., *Miguel Español, mayor*, 1541, protocolo sin numerar y *Miguel Español, mayor*, 1542, protocolo sin numerar.

<sup>54</sup> Cfr. SERRANO, R., MIÑANA, M. L., HERNANSANZ, A., CALVO, R., SARRIÁ, F., op. cit., p. 21.

El 17 de abril de 1569, el concejo de la villa de Épila (Zaragoza) contrataba a Agustín Álvarez y a su hijo Juan Agustín para reparar los ornamentos y otras piezas de la sacristía de la iglesia de la villa, durante veinte años<sup>55</sup>. Los bordadores se comprometían a trasladarse a Épila una o dos veces al año para reconocer las piezas litúrgicas y recomponer lo necesario. Las condiciones eran similares a las establecidas en el contrato suscrito años atrás entre Agustín Álvarez y el cabildo de la Seo de Zaragoza, de tal modo que era el concejo de la población la que debía aportar los materiales necesarios para las obras de recomposición, al tiempo que se comprometía a entregar a los bordadores una remuneración anual. La diferencia estribaba en que el concejo de Épila no abonaría ninguna cantidad en metálico, sino que los pagos se harían en especie, a razón de dos caices de trigo al año.

Agustín Álvarez suscribió otro compromiso para la reparación continuada de ornamentos con la villa de Alagón. Las condiciones específicas no las conocemos de forma directa a través de un contrato. Sin embargo, sabemos de la existencia del compromiso por la sentencia arbitral promulgada por mosén Millán Blasco, vicario de la iglesia de Santiago de Zaragoza y Joan de Paseta, mercader de la misma ciudad, para dirimir las diferencias ente Agustín Álvarez y sus hijos Agustín y Juan Agustín. En la sentencia se adjudicaban a Juan Agustín 10.000 sueldos o su valor en instrumentos propios del oficio de bordador, además de los dos caices de trigo que pagaba anualmente la villa de Épila y el caiz que entregaba la de Alagón a Agustín Álvarez por la reparación de los ornamentos de las respectivas iglesias<sup>56</sup>.

Por último, cabe citar otra noticia de un trabajo de entidad menor realizado por Agustín Álvarez, pero que resulta interesante por varias circunstancias. El 17 de noviembre de 1574 el mayordomo de la ciudad de Zaragoza, hacía constar los 90 sueldos que había entregado a Agustín Álvarez por hacer una casulla verde para el hospital de Nuestra Señora de Gracia<sup>57</sup>. El interés de esta referencia radica en que pone de manifiesto que nuestro bordador se mantuvo activo durante un período muy dilatado de tiempo. Desde 1537, fecha en la que se ha documentado su primer trabajo, hasta la citada fecha de 1574 transcurrieron casi cuarenta años de labor continua y desta-

<sup>55</sup> Cfr. SAN VICENTE PINO, A., *Lucidario de Bellas Artes en Zaragoza...* op. cit., p. 148. En el documento se nombra a Agustín, bordador, hijo de Agustín Álvarez. Parece claro que debe de tratarse de Juan Agustín, que fue también bordador, pues el hijo de Agustín Álvarez al que se le impuso el mismo nombre que a su padre era por estas fechas, como se ha comentado con anterioridad, clérigo beneficiado en la iglesia de San Pedro de Zaragoza.

<sup>56</sup> A.H.P.Z., *Lucas de Bierge*, 1571, protocolo sin numerar.

<sup>57</sup> Archivo Municipal de Zaragoza [A.M.Z.], *Registro de Actos Comunes*, 1574, f. 73r.

cada. Por otro lado, su trabajo para el concejo de Zaragoza, manifiesta la relación de Agustín Álvarez con otra importante entidad aragonesa, que se suma así a las otras que se han citado y que buscaron afanosamente los servicios del más destacado artista del campo.

Gracias a esta intensa actividad profesional; a las cuantiosas sumas que percibió a lo largo de sus años de ejercicio y a los ingresos obtenidos en negocios comerciales de otro tipo, Agustín Álvarez pudo mantener un taller estable. Prueba de esta estabilidad son los doce contratos de aprendizaje firmados con él entre 1538 y 1574<sup>58</sup>. En estos afirmamientos se ve una línea de evolución que se adecúa con la seguida en los trabajos y encargos hechos a nuestro bordador. Comienzan en las mismas fechas en las que tenemos noticias del inicio de la vida profesional de Agustín Álvarez, y se van sucediendo de forma paulatina hasta llegar al período comprendido entre los años 1548 y 1558, en el que se contabilizan un total de cinco. Esos años coinciden con los más fructíferos desde un punto de vista laboral para Agustín Álvarez. En ellos, al menos según las noticias documentales que nos han llegado, el volumen e importancia del trabajo que se le encomendó fue mayor.

Otros datos documentales nos sirven para rastrear la marcha y desarrollo de la vida laboral de Agustín Álvarez, así como su deseo de poder acometer una mayor número de obras y de controlar la demanda de los posibles clientes. En este sentido son especialmente importantes los contratos de compañía que firmó con otros bordadores. El 4 de mayo de 1560 Agustín Álvarez y Juan de Vallebrera constituían una compañía para trabajar juntos en su oficio durante seis años<sup>59</sup>. Las condiciones establecidas eran las habituales en este tipo de asociaciones laborales<sup>60</sup>. Los dos socios se obligaban a compartir por igual los gastos, sueldos de criados, jornaleros y aprendices y las ganancias y pérdidas que la compañía generase. El capital que cada uno de ellos aportaba ascendía a 2.200 sueldos y se había de desti-

<sup>58</sup> A.H.P.Z., *Martín Sánchez del Castellar*, 1538, f. 101r y v (en el original Clr y v); *Martín Sánchez del Castellar*, 1543, ff. 175v-176r (en el original CLXXV-CLXXVIr); *Pedro Casales*, 1545, ff. 492v-493v; *Martín de Gurrea*, 1545, ff. 416v-417r; *Jacobo Malo*, 1548, ff. 83v-84r (en el original LXXXIIIv-LXXXIIIr); *Martín de Gurrea*, 1548, ff. 428r-429r; *Jacobo Malo*, 1551, f. 87r (en el original LXXXVIIr); *Martín Sánchez del Castellar*, 1552, ff. 41v-42v (en el original XXXXIV-XXXIIv); *Jaime Secanilla*, 1558, ff. 65-66v; *Agustín Casales y Lorenzo Villanueva*, 1559, ff. 208v-209v; *Agustín Casales*, 1563, f. 277r y v, 1574, ff. 432r-433r.

<sup>59</sup> A.H.P.Z., *Martín de Gurrea*, 1560, ff. 320r-327r. Ese mismo día Juan de Vallebrera había firmado sus capitulaciones matrimoniales con Isabel de Bordones, doncella, en las que aparece como testigo Agustín Álvarez. Isabel de Bordones aportó al matrimonio 5.500 sueldos. Esta cantidad le proporcionó al bordador el capital necesario para invertirlo en la compañía. A.H.P.Z., *Martín de Gurrea*, 1560, ff. 308r-319v.

<sup>60</sup> Para el caso de la escultura se recomienda la consulta de MIÑANA RODRIGO, M. L., op. cit., pp. 36-37.

nar a la adquisición de las cosas necesarias para el taller. La consideración y fama de Agustín Álvarez queda claramente reflejada en una de las cláusulas del contrato. Se contemplaba en el mismo que Agustín Álvarez no estaba obligado a trabajar en el obrador, salvo cuando él tuviese voluntad de hacerlo «*por su plazer*». Parece claro que Agustín Álvarez aportaba los encargos que su alta estima y los años de actividad le proporcionaban, y Vallebrera el esfuerzo del trabajo laboral continuo.

Años más tarde, el 16 de agosto de 1573, Agustín Álvarez, constituía una nueva compañía con el bordador Gaspar de Aguilera por un período de otros seis años. Las condiciones son semejantes a las mencionadas en el caso anterior, pero aquí aún queda especificada la función de Agustín Álvarez con mayor claridad. Quedaba exento de cualquier obligación de trabajo en el obrador, pero se comprometía a «*acarear las obras que pudiere*», es decir las que su prestigio y reputación elevada le aseguraban<sup>61</sup>.

### Conclusión

Como hemos visto a lo largo de este trabajo, Agustín Álvarez se convirtió en una figura emblemática del arte del bordado en la Zaragoza del siglo XVI. Supo conjugar y aumentar el prestigio de un apellido relevante en el campo con un buenhacer profesional, que le condujeron a lograr una enorme fama y una prosperidad económica potenciada por sus inversiones en distintos negocios. Su importancia radica en que contribuyó con su trabajo a elevar el prestigio de Zaragoza como foco emisor de obras de bordado en Aragón, además de perpetuar en sus descendientes la continuidad de un oficio, de un trabajo de calidad y de un justo renombre.

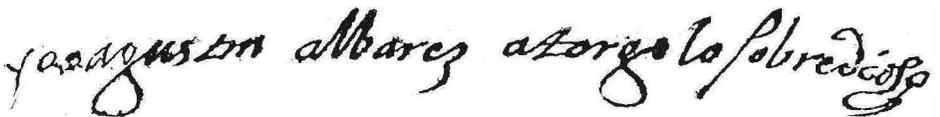


Fig. 1. Firma autógrafa de Agustín Álvarez. (1575).

<sup>61</sup> A.H.P.Z. *Miguel de Uncañillo*, 1573, ff. 482v-483r y folios entre ellos sin numerar.